



DECRETO ALCALDICIO N° 2220 /
AUTORIZA CORTE TEMPORAL MEDIA
CALZADA EN CALLES QUE INDICA.

REQUINOA, 20 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 239 de fecha 20.08.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte de media calzada para ejecutar rotura y reposición de pavimentación de calzada en **calle Comercio con Calle Leonardo Muriando frente Calle Comercio N°13**, correspondientes a 56,4m2 para calzada con la finalidad de realizar cambio y reposición de matriz. Se darán inicio a los trabajos el 21 de agosto del presente, duración de 15 días corridos.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada para ejecutar rotura y reposición de pavimentación de calzada en **calle Comercio con Calle Leonardo Muriando frente Calle Comercio N°13**, correspondientes a 56,4m2 para calzada con la finalidad de realizar cambio y reposición de matriz. Se darán inicio a los trabajos el 21 de agosto del presente, duración de 15 días corridos.

Para seguridad vial el Sr. Ricardo Duran Rojas, se preocupará de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Sr. Ricardo Duran Rojas.(1)
Depto. Tránsito y transporte Público (1)
Archivo